



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 079-2023-GRA/PEMS-GE

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 085-2023-GRA-PEMS-GDEGT, de fecha 17 de marzo de 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, solicita información sobre disponibilidad de terreno agrícola en el Centro de Reconversión Agrícola - CRA.

Que mediante Informe N° 015-2023-GRA/PEMS/OGA-UC/PAT/FSC, el responsable de Control y Saneamiento Territorial, comunica que del el área de terreno del Centro de Reconversión Agrícola - CRA ubicado en la Sección B del distrito de Majes, 40 has se encuentran disponibles para su utilización.

Que, mediante Informe N° 098-2023-GRA-PEMS-OA-UC/P de fecha 24 de marzo de 2023, el Responsable de Control Y Saneamiento Patrimonial, opina que existen 40 hectareas de libre disponibilidad y que pueden diponerse según normas.

Que, estando a lo mencionado en el Oficio 159-2023-GRA/PEMS/OAJ, para la suscripción de un Convenio de utilización de las 40 hectareas debe ser canalizado acorde a lo estipulado en el Artículo N° 59 del ó.S. 008-2021-VIVIENDA, asi mismo se tiene que considerar lo dispuesto en el Artículo 137° y 138° del decreto antes mencionado, es necesario conformar el Comité Evaluador.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR del 17 de enero del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Conformar el Comité Evaluador para celebrar el "Convenio de Validación Tecnológica", el mismo que tendrá la función de evaluar a las empresas interesadas en participar y que cumplan con los requisitos que serán publicadas en el portal institucional.

**ARTICULO 2°.-** Designar al Comité Evaluador, conformado por:  
Ingeniero José Luis Narro Ortiz, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.  
Ingeniero Valentin Riega Salas, en su calidad de Sub gerente de Desarrollo y Competitividad Empresarial.  
Ingeniero Rolando Pacco Almora, en su calidad de Sub gerente de Acondicionamiento Territorial.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (10) días del mes de abril del año dos mil veintitres.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

.....  
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio  
GERENTE EJECUTIVO

Doc 5616850  
Exp. 3570112